



PLAN ENERGÉTICO NAVARRA  
NAFARROAKO PLAN ENERGETIKOA  
2030



Gobierno  
de Navarra



Nafarroako  
Gobernua

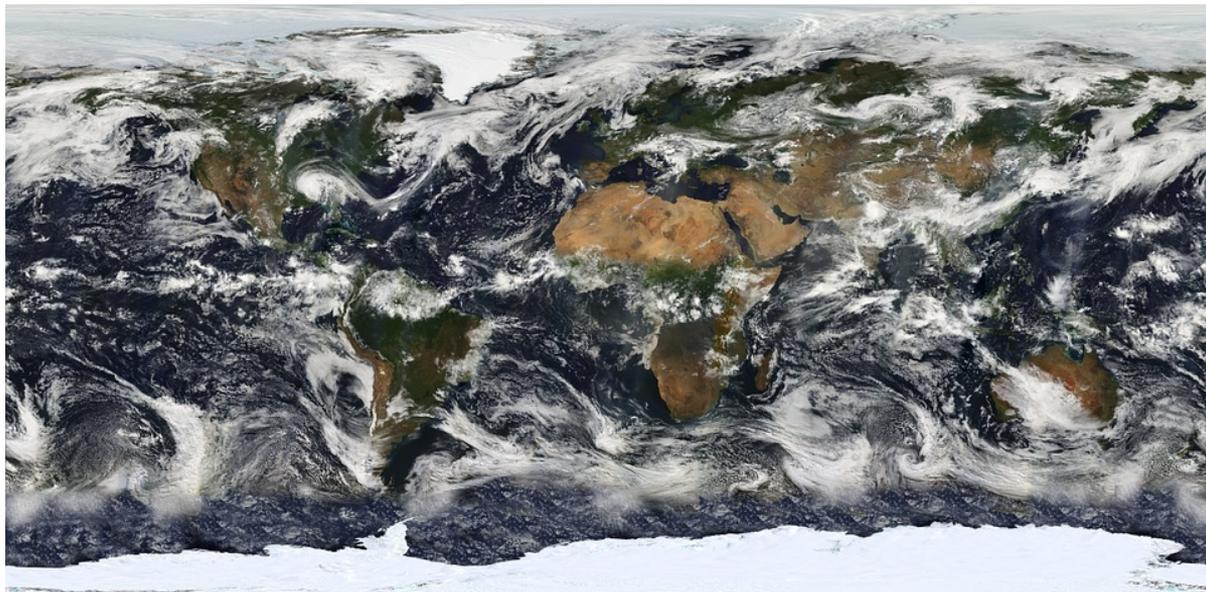
**KLINa**

## KLIMA-ALDAKETARI ETA TRANTSIZIO ENERGETIKOARI BURUZKO LEGEA

---

**ANTEPROYECTO DE LEY FORAL DE  
CAMBIO CLIMÁTICO  
Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE NAVARRA**

## CAMBIO CLIMÁTICO: MAYOR RETO AMBIENTAL GLOBAL



- La atmósfera está calentándose, provocando el Cambio Climático con graves consecuencias para nuestro medio ambiente y nuestra sociedad

- Hacer frente al cambio climático es un desafío urgente.
- Las declaraciones de emergencia climática aprobadas por el Parlamento de Navarra y el Gobierno de Navarra (sept.2019), el Parlamento Europeo (nov. 2019) y el Gobierno de España (enero 2020), justifican la **necesidad y la urgencia en la tramitación de la presente ley foral.**

# CAMBIO CLIMÁTICO: MAYOR RETO AMBIENTAL GLOBAL

## ACCIÓN POR EL CLIMA UE-COMISIÓN EUROPEA

- **La Comisión Europea** el 11 de diciembre de 2019 aprobó “el **Pacto Verde Europeo**”, / **European Green Deal**, estableciendo una nueva estrategia de crecimiento que tiene como **objetivo la neutralidad climática para 2050**. [Pacto verde europeo](#)
- En el marco del Pacto Verde, se ha presentado el 4 de marzo de 2020 una propuesta de **Ley del Clima Europea** que **consagra jurídicamente el objetivo de la UE** de alcanzar la neutralidad climática a 2050, y por el cual sus instituciones y los **Estados miembros están colectivamente obligados a adoptar las medidas** necesarias para alcanzar el objetivo. [Ley del clima UE](#)
- A su vez, **el Gobierno de España**, ha tomado la iniciativa de impulsar una **Ley de Cambio Climático y transición energética**. [Ley CC y TE Española](#)

European Commission website



Comisión Europea > Energía, Cambio climático, Medio ambiente

Acción por el Clima

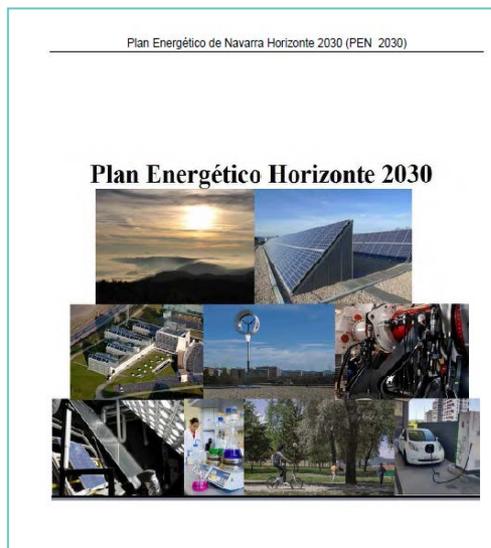


## 2018: APROBACIÓN CONJUNTA KLINA Y PEN 2030

2020: Con la LF CC y TE, CONTINÚA LA COOPERACIÓN DPTOS GN  
(Con competencias en materia de Medio Ambiente y Energía)



[Gobierno Abierto. KLINA](#)



[Gobierno Abierto Plan Energético 2030](#)

- En Navarra disponemos de **KLINA**, la Hoja de Ruta de Cambio Climático 2030-2050 y del **Plan Energético de Navarra 2030**.
- **Necesitamos la presente ley foral de Cambio Climático y Transición Energética que materialice el marco jurídico de actuación para alcanzar sus objetivos a 2030:**
  - ✓ Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en un 45% con respecto a las de 2005.
  - ✓ Reducir un 10% el consumo de energía.
  - ✓ 50% de la energía que consumimos sea de origen renovable.

## OPORTUNIDAD DE LA LEY

- **Compromisos internacionales:** Acuerdos de París, Memorándum Under 2 MOU, Directivas europeas paquete energía y clima 2020, Pacto verde Europeo.
- **Amplia movilización social** mundial en favor del clima.
- **Proceso normativo en España:**
  - **Gobierno Central** en tramitación. **Diversas CCAA** han aprobado o tramitan sus leyes: Catalunya, Baleares, o en tramitación Valencia, Andalucía y Euskadi.
- El **Acuerdo Programático** de Gobierno de Navarra.
- **Declaraciones de emergencia climática** del Gobierno y el Parlamento de Navarra en septiembre de 2019.
- Consecuencia de la aprobación de **KLINA y PEN 2030**.
- **Conscientes de las limitaciones** del contexto (normativa estatal, modelo económico).
- **Conscientes de las oportunidades:**
  - Tras la emergencia sanitaria, la emergencia climática.
  - Reactivación de la economía con criterios.



## LF CC y TE: ACCIÓN INCLUIDA EN KLINA

- **KLINA identifica como prioridad a corto plazo**, la elaboración de una LF de Cambio Climático y Transición Energética.
- Para cumplir sus objetivos y sus compromisos, se necesita la **Ley, un marco regulador estable que nos compromete**.
- El objetivo final de la Ley es **disminuir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)** y orientar la **transición hacia un nuevo modelo energético**.
- **Un modelo de transición fundamentado en el ahorro de energía**, en el impulso a la promoción e implantación de energías **renovables** y en las medidas de **eficiencia energética**.



# LF CC Y TE . ASPECTOS RELEVANTES (1)

- Articula legalmente la **acción de gobierno** en torno al CC y a la transición energética hacia una economía baja en carbono.
- Establece un sistema de **gobernanza**:
  - Coordinación interdepartamental e intersectorial y Garantiza el seguimiento participativo
- **Establece instrumentos de planificación y gestión**:
  - Planificación estratégica CC y Energía en coordinación con políticas sectoriales
  - Creación de la Agencia de Transición Energética de Navarra (ATENA) y de la Oficina de Cambio Climático de Navarra (OCCN)
  - Presupuestos de Carbono
  - Creación del Fondo climático de Navarra



ANTEPROYECTO DE LEY FORAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA  
La aportación de Navarra al Compromiso Internacional

## LF CC Y TE . ASPECTOS RELEVANTES (2)

- **Mitigación emisiones GEI:** impulso de las energías renovables, facilitando la participación en proyectos colectivos, identificando las obligaciones de las distribuidoras energéticas, el marco de actuación de la energía eólica, la descarbonización de la generación eléctrica, el uso de energías renovables y eficiencia energética en la edificación, la energía solar fotovoltaica y el impulso a la movilidad sostenible.
- **Cálculo de huella de Carbono por sectores y planes de reducción Emisiones GEI.**
- **Adaptación al cambio climático** en todas las esferas de actividad, especialmente en los planes sectoriales del Gobierno de Navarra.
- **Establece pautas y obligaciones para la acción ejemplarizante de las administraciones públicas** con compromisos en materia de edificación, movilidad, compra pública, eficiencia energética y energías renovables.



ANTEPROYECTO DE LEY FORAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA  
La aportación de Navarra al Compromiso Internacional

# ESTRUCTURA DEL ANTEPROYECTO LFCCTE

- TÍTULO I - Disposiciones generales.
- TÍTULO II - Mitigación del Cambio Climático y nuevo modelo energético
- TÍTULO III - Adaptación al cambio climático
- TÍTULO IV - Administración Sostenible
- TÍTULO V - Inspección, seguimiento y Régimen sancionador
- Disposiciones Adicionales, transitorias, derogatorias y final.



ANTEPROYECTO DE LEY FORAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA  
La aportación de Navarra al Compromiso Internacional

# PRINCIPIOS COHERENTES CON KLINA (TÍT I)

## ➤ Explícitos:

- Acción preventiva, Enfoque de género, Equidad, Transparencia, Anticipación, Adaptación Precaución, Innovación, Subsidiariedad

## ➤ Implícitos:

- Acción ejemplarizante de la administración pública
- Pragmatismo (viabilidad de las acciones)
- Educación para el clima
- Promoción de la I+D+i a favor del clima
- Actuación prioritaria: lo nuevo: neutro en carbono



SOSTENIBILIDAD



TRANSVERSALIDAD POLÍTICA



RED DE COOPERACION



FLEXIBILIDAD Y RESILIENCIA



CAMBIO CULTURAL



CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

# PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA (TIT. I)

## ➤ Órganos:

- Comité de Dirección
- Comisión Interdepartamental de CC (CICC)
- Foro de participación



# INSTRUMENTOS (TÍT I)

- **La planificación estratégica en materia de cambio climático y energía** en coordinación con las diversas planificaciones sectoriales relacionadas.
- **La Agencia de Transición Energética de Navarra** como instrumento ejecutivo de los planes en materia de energía.
- **La Oficina de Cambio Climático de Navarra** como instrumento ejecutivo de los planes en materia de cambio climático.
- **Los presupuestos de carbono** como instrumento de integración del cambio climático y el nuevo modelo energético en los planes sectoriales.
- **El Fondo Climático** como instrumento de cofinanciación de los planes e iniciativas.



ANTEPROYECTO DE LEY FORAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA  
La aportación de Navarra al Compromiso Internacional

## PRESUPUESTOS DE CARBONO (TÍT. I)

- “Cantidad de carbono que puede emitir una economía o una parte de ella en un período de tiempo determinado”

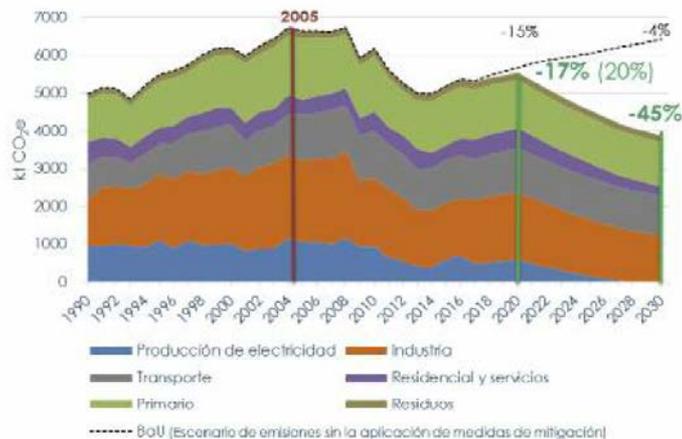
Tabla 1b: Emisiones de GEI totales del escenario  
Hoja de Ruta por sectores (variaciones relativas)

Sector	kt CO2e		Variación respecto 2005	
	2020	2030	2020	2030
Producción de electricidad	584,8	9,6	-50 %	-99 %
Industria	1.801,1	1.237,3	-14 %	-41 %
Transporte	1.167,8	1.065,0	-6 %	-14 %
Residencial y servicios	524,3	223,9	-36 %	-73 %
Primario	1.283,0	1.166,9	14 %	4 %
Residuos	189,9	171,2	-7 %	-16 %
<b>Total</b>	<b>5.550,9</b>	<b>3.874,0</b>	<b>-17 %</b>	<b>-45 %</b>

# MITIGACIÓN. OBJETIVOS 2030: KLINA + PEN 2030

- Reducir las emisiones de GEI en un 45% con respecto a las de 2005.
- Alcanzar el 50% de la contribución de renovables

Figura 16: Hoja de Ruta del Cambio Climático de Navarra



## Emisiones GEI de Navarra (tCO<sub>2</sub>e)

Emisiones CO<sub>2</sub> Navarra

2005

6.635.255

toneladas de CO<sub>2</sub>

Media Referencial U.E.

2016

5.369.610

toneladas de CO<sub>2</sub>



OBJETIVO 2030

3.649.390

toneladas de CO<sub>2</sub>

45% menos

Emisiones CO<sub>2</sub> por persona

11,2

toneladas de CO<sub>2</sub>

8,3

toneladas de CO<sub>2</sub>

5,6

toneladas de CO<sub>2</sub>

- Las emisiones de GEI en 2018 son - 21,07% respecto 2005

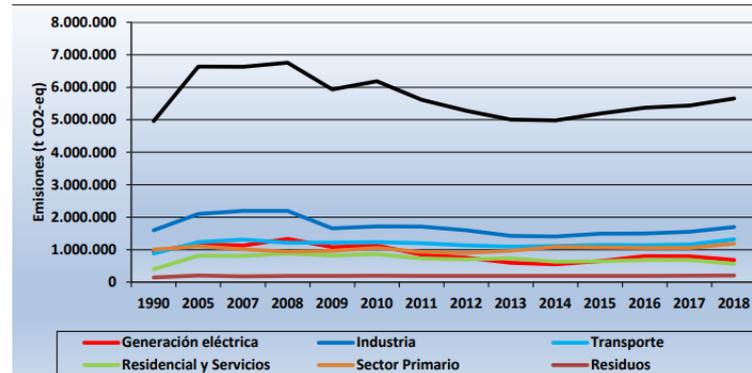


Figura 2. Evolución emisiones totales de GEI en Navarra por sectores tradicionales (t CO<sub>2</sub>-eq).

# MITIGACIÓN: ENERGÍAS RENOVABLES (TÍT. II)

## ➤ EÓLICA

- Favorece la **repotenciación y la hibridación**
- Permite la instalación en suelos de alto valor agrológico

## ➤ FOTOVOLTAICA OBLIGATORIA (Se ofrecen alternativas para su cumplimiento)

- **Edificios de nueva construcción o** rehabilitados de uso dotacional, comercial o industrial >500 m2 cubierta (30% superficie)
- **Edificios existentes** uso dotacional, comercial e industrial de más de 4000 m2 de cubierta para 2030 y los de más de 2000 m2 para 2040
- **Nuevas superficies de aparcamiento** deberán cubrirse, al menos en un 20% con placas fotovoltaicas (dotacional, comercial, terciario e industrial)
- **Explotaciones agropecuarias:** instalaciones EERR = 15% del consumo energético de la explotación en régimen de autoconsumo.

## ➤ BIOMASA

- **Edificios de planta >500 m<sup>2</sup>** nueva construcción o rehabilitación, sistema térmico 50% biomasa o EERR
- **Biomasa procedente de <150 km** (consumo energético de su transporte sea inferior al 20% de su valor energético)

## ➤ COMUNIDADES ENERGÉTICAS LOCALES

- Favorece la participación ciudadana y la disposición de suelo



# MITIGACIÓN: COMBUSTIBLES FÓSILES Y EDIFICACIÓN (TÍT. II)

## ➤ PROHIBICIÓN COMBUSTIBLES FÓSILES

- **Generación eléctrica** entre de 10 MW y 50 MW
- Explotaciones agropecuarias
- Gasóleo en residencial colectiva (2030)
- Gas y gasóleo en nueva construcción (2030)

## ➤ EFICIENCIA EN LA EDIFICACIÓN

- Sistema de contabilización de consumos individuales
- Contador de energía térmica a la salida de la sala de calderas
- Si tiene colectores solares, contador de energía térmica que registre la aportación de los colectores solares térmicos
- Calderas con rendimientos >80% 2025, 85% en 2030 sobre PCS
- Tarifas progresivas de gas natural
- 2023: todos los edificios residenciales registrado el certificado energético
- 2030: todos los edificios residenciales. Clase C o superior.



## MITIGACIÓN: ALUMBRADO (TÍT. II)

- **Las nuevas instalaciones** de alumbrado exterior y las que se amplíen: la tecnología más eficiente disponible
- **Toda iluminación ornamental, publicitaria y comercial** deberá apagarse durante la noche
- 2023: instalaciones refuerzo de pasos peatonales, intersecciones en vías interurbanas, accesos a autopistas o autovías deberán tener **detectores de presencia**



## MITIGACIÓN: MOVILIDAD (TÍT. II)

### ➤ Planes de movilidad :

- municipios de más de 5.000 habitantes (plazo: 3 años).
- planes de distribución urbana de mercancías en municipios de más de 25.000 habitantes (plazo: 2 años).
- empresas e instituciones con más de 200 personas empleadas, grandes superficies y polígonos industriales.

### ➤ Vehículos de servicio público, 100% eléctricos en 2050.

### ➤ En el plazo de dos años, las Entidades Locales de más de 1000 hab: **Un punto de recarga** por cada 1000 hab.

### ➤ **Aparcamientos** públicos y privados de uso público a partir 2025: **1 punto de recarga vehículo-e** por cada 40 plazas.



# MITIGACIÓN: PRIMARIO y RESIDUOS (TÍT. II)

## ➤ Sector Primario

- Instalación de energías **renovables** en edificios y sistemas de riego
- **Plan para el fomento del uso de la madera y la biomasa forestal**

## ➤ Sector Residuos

- Elaboración de **Agenda de Economía Circular**



## MITIGACIÓN: CÁLCULO DE HUELLA DE C. Y PLAN DE REDUCCIÓN GEI (TÍT.II)

### ➤ **Obliga a cálculo de huella de C y plan de reducción a:**

- **Grande y mediana empresa.**
- **Explotaciones ganaderas de más de 800 UGM.**
- **Explotaciones agrícolas de más de 800 Ha-e.**
- **Empresas de transporte > 10 vehículos**
- **Eventos Públicos con aforos > 2000 personas**



# ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA LA ADAPTACIÓN AL CC (TÍT. III)

- **Integración** en planes y programas sectoriales
- El Dpto. de Medio Ambiente pondrá a disposición de resto de Dptos y EELL:
  - **Escenarios climáticos**
  - **Análisis de vulnerabilidad territorial y sectorial**
  - **Evolución de indicadores climáticos**
  - **Seguimiento del estado y evolución de los ecosistemas**
- **Integración** principios de adaptación al medio natural, rural y urbano

Figura 14. Evolución de la media de la temperatura máxima anual para Navarra con diferentes modelos globales, técnicas de regionalización y escenarios de emisión respecto al valor promedio de referencia, período 1961-1990

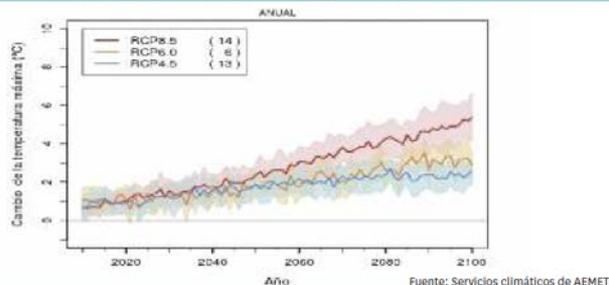
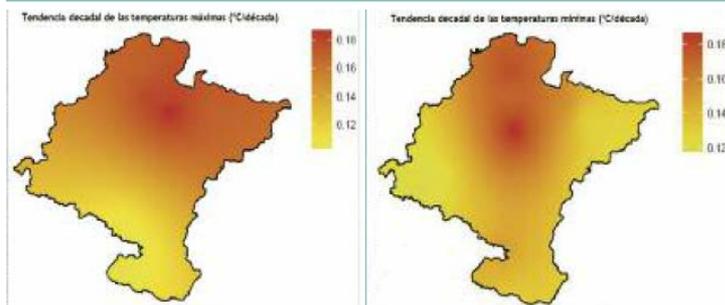


Figura 11. Tendencias de las temperaturas en Navarra



# ADMINISTRACIÓN SOSTENIBLE (TÍT. IV)

QUÉ	CUÁNTO	PLAZO
Inventario y control de consumos energéticos y emisiones de sus instalaciones		1 año
Auditorías Energéticas de instalaciones de más de 400 kW térmicos y alumbrados de más de 50kW.		-
Planes de Reducción de consumos energéticos y emisiones		2 años
Obligación de reducción de consumo energético	25%	2027
	25%	2030
Número de edificios e infraestructuras con instalaciones de energías renovables	50%	2040
	100%	2050
Nuevos contratos de electricidad: garantía de origen renovable	100%	2022
Los edificios públicos que se rehabiliten deberán ser al menos calificación energética B		Aprobación de la Ley
Edificios con garaje o zona de aparcamiento deberán tener: aparcamiento bicicletas y al menos un punto de recarga por cada 40 plazas		2025
Adquisición nuevos vehículos eléctricos	100%	Aprobación de la Ley
Planes de movilidad centros de trabajo > 50 personas		2 años
Plan de impulso del teletrabajo		1,5 años

# DISPOSICIONES

- **Disp. Adicional. 2ª.- Modificación del artículo 19 de la Ley Foral 14/2018, de 18 de junio, de residuos y su fiscalidad.**
  - **Plan de contratación pública verde: Objetivos progresivos**
    - alimentos ecológicos y de proximidad
    - Utilización de madera en contratos de obra pública
  - Exime de tasa a la valorización energética de residuos biomásicos
- **Disposición derogatoria segunda**
  - Deroga las normativas que impidan expresamente la instalación de sistemas generación de energía fotovoltaica en tejados o cubiertas de edificios.

## ❖ FISCALIDAD CLIMÁTICA

- **Disp. Adic. 6ª. Modificación del IBI** (Impuesto de Bienes Inmuebles) en función de su calificación energética
- **Disp. Trans. 2ª.** Modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en lo relativo al **Impuesto Municipal sobre vehículos de tracción mecánica** en función de su calificación energética

## UN PROCESO PARTICIPADO

- Junio – 2018 : Consultas previas  
Marzo - 2019: 1<sup>er</sup> borrador de Anteproyecto de Ley  
Sesiones participación presencial y territoriales  
Abril – 2019 : Información y consulta on line  
Julio – 2019 : 2<sup>o</sup> Borrador de Anteproyecto de Ley

- Junio – 2020 : 3<sup>er</sup> Borrador de Anteproyecto de Ley  
Sesiones participación on line Sectorial  
Información y consulta on line

TRANTSIZIO ENERGETIKOARI ETA  
KLIMA-ALDAKETARI BURUZKO  
FORU LEGE AURREPROIEKTUA

Herritarrek parte hartzeko prozesua (2020ko Ekain)



ANTEPROYECTO DE LEY FORAL  
DE CAMBIO CLIMATICO Y  
TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Proceso de participación pública (Junio 2020)

[Gobierno Abierto. Participación LF CCyTE](#)

## PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

- **10 de junio:** Presentación del anteproyecto de Ley en rueda de prensa.
- **10 de junio:** Publicación del texto del anteproyecto de Ley en la página web de Gobierno Abierto.
- **17 – 23 de junio:** Sesiones de participación por videoconferencia.
- **10- 30 de junio:** Plazo para presentar aportaciones a través del formulario en la página web de Gobierno Abierto.
- **Julio:** Resolución y comunicación de aportaciones.

# PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

## CALENDARIO DE SESIONES

FECHA	HORA	SECTOR
Miércoles 17/06	17:00 - 19:00	Edificación
Jueves 18/06	17:00 - 19:00	Movilidad
Viernes 19/06	17:00 - 19:00	Primario
Lunes 22/06	17:00 - 19:00	Ámbito Local
Martes 23/06	17:00 - 19:00	Empresa

A través de videoconferencia mediante plataforma Webex Events

# TRÁMITES POSTERIORES

**Proceso de participación pública**

**Análisis, aportaciones proceso de participación**

**Presentación al Consejo Navarro de Medio ambiente**

**Presentación al Consejo Comisión Foral de Régimen Local (CFRL)**

**Memoria Económica**

**Presentación al Servicio de Coordinación y Acción Normativa**

**Presentación al Consejo de Navarra**

**Aprobación Anteproyecto de Ley por parte de Gobierno de Navarra**

**Debate Parlamentario**

**MILA ESKER !  
GRACIAS!**

**Gobierno  
de Navarra**  **Nafarroako  
Gobernua**

